

REPUBLICA DE COLOMBIA
 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE
 ANTIOQUIA
NOTIFICACION POR ESTADOS

Art .295 C. G. P

Nro .de Estado

Fecha Estado:24 DE NOVIEMBRE DE 2020

Página: 1

| Nro Expediente | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Observacion de Actuación | Fecha de Regsitro | Cuaderno | FOLIO | Magistrado |
|-------------------------|--------------------|------------------------|---|--|-------------------|----------|-------|----------------------|
| 05001233100020020318300 | ACCIÓN CONTRACTUAL | LINA MARIA OCHO MEDINA | INGENIO VEGACHI LTDA. IDEA-DPTO DE ANT. | Cumplase lo resuelto por superior ESTESE A LO DISPUESTO POR EL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN TERCERA, SUBSECCIÓN B, EN SU DECISIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA DEL 9 DE MARZO DE 2020, MEDIANTE LA CUAL MODIFICA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA DEL 6 DE OCTUBRE DE 2008. EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, SE DISPONE EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE | 23/11/2020 | | | ADRIANA BERNAL VELEZ |
| 05001233100020020318300 | ACCIÓN CONTRACTUAL | LINA MARIA OCHO MEDINA | DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA | Cumplase lo resuelto por superior ESTESE A LO DISPUESTO POR EL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN TERCERA, SUBSECCIÓN B, EN SU DECISIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA DEL 9 DE MARZO DE 2020, MEDIANTE LA CUAL MODIFICA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA DEL 6 DE OCTUBRE DE 2008. EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, SE DISPONE EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE | 23/11/2020 | | | ADRIANA BERNAL VELEZ |
| 05001233100020020318300 | ACCIÓN CONTRACTUAL | LINA MARIA OCHO MEDINA | INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA | Cumplase lo resuelto por superior ESTESE A LO DISPUESTO POR EL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN TERCERA, SUBSECCIÓN B, EN SU DECISIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA DEL 9 DE MARZO DE 2020, MEDIANTE LA CUAL MODIFICA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA DEL 6 DE OCTUBRE DE 2008. EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, SE DISPONE EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE | 23/11/2020 | | | ADRIANA BERNAL VELEZ |

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

| Nro Expediente | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Observacion de Actuación | Fecha de Regsitro | Cuaderno | FOLIO | Magistrado |
|-------------------------|------------------------------|----------------------------|--|--|-------------------|----------|-------|----------------------|
| 05001233100020020475400 | ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA | ANA LUISA JIMENEZ DE TOBON | FISCALIA GENERAL DE LA NACION | Cumplase lo resuelto por superior ESTESE A LO RESUELTO POR EL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN TERCERA, SUBSECCIÓN B, EN SU DECISIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA DEL 6 DE FEBRERO DE 2020, MEDIANTE LA CUAL CONFIRMA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA DEL 20 DE MARZO DE 2012. EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, SE DISPONE EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE | 23/11/2020 | | | ADRIANA BERNAL VELEZ |
| 05001233100020020475400 | ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA | ANA LUISA JIMENEZ DE TOBON | MINISTERIO DE JUSTICIA -CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- | Cumplase lo resuelto por superior ESTESE A LO RESUELTO POR EL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN TERCERA, SUBSECCIÓN B, EN SU DECISIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA DEL 6 DE FEBRERO DE 2020, MEDIANTE LA CUAL CONFIRMA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA DEL 20 DE MARZO DE 2012. EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, SE DISPONE EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE | 23/11/2020 | | | ADRIANA BERNAL VELEZ |
| 05001233100020020475400 | ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA | PROSPERO DE JESUS TOBON | FISCALIA GENERAL DE LA NACION | Cumplase lo resuelto por superior ESTESE A LO RESUELTO POR EL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN TERCERA, SUBSECCIÓN B, EN SU DECISIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA DEL 6 DE FEBRERO DE 2020, MEDIANTE LA CUAL CONFIRMA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA DEL 20 DE MARZO DE 2012. EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, SE DISPONE EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE | 23/11/2020 | | | ADRIANA BERNAL VELEZ |
| 05001233100020020475400 | ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA | PROSPERO DE JESUS TOBON | MINISTERIO DE JUSTICIA -CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- | Cumplase lo resuelto por superior ESTESE A LO RESUELTO POR EL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN TERCERA, SUBSECCIÓN B, EN SU DECISIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA DEL 6 DE FEBRERO DE 2020, MEDIANTE LA CUAL CONFIRMA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA DEL 20 DE MARZO DE 2012. EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, SE DISPONE EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE | 23/11/2020 | | | ADRIANA BERNAL VELEZ |

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

| Nro Expediente | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Observacion de Actuación | Fecha de Registro | Cuaderno | FOLIO | Magistrado |
|-------------------------|------------------------------|------------------------------|--|--|-------------------|----------|-------|----------------------|
| 05001233100020020475400 | ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA | FREDY DE JESUS TOBON JIMENEZ | FISCALIA GENERAL DE LA NACION | Cumplase lo resuelto por superior ESTESE A LO RESUELTO POR EL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN TERCERA, SUBSECCIÓN B, EN SU DECISIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA DEL 6 DE FEBRERO DE 2020, MEDIANTE LA CUAL CONFIRMA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA DEL 20 DE MARZO DE 2012. EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, SE DISPONE EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE | 23/11/2020 | | | ADRIANA BERNAL VELEZ |
| 05001233100020020475400 | ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA | FREDY DE JESUS TOBON JIMENEZ | MINISTERIO DE JUSTICIA -CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- | Cumplase lo resuelto por superior ESTESE A LO RESUELTO POR EL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN TERCERA, SUBSECCIÓN B, EN SU DECISIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA DEL 6 DE FEBRERO DE 2020, MEDIANTE LA CUAL CONFIRMA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA DEL 20 DE MARZO DE 2012. EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, SE DISPONE EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE | 23/11/2020 | | | ADRIANA BERNAL VELEZ |

ANGY PLATA ÁLVAREZ

SECRETARIA GENERAL

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.